ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N° 1519 DE 2024 02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015[1], modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)".*

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015. Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13936 del 26 de julio de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer uno (1) vacante definitiva del empleo, denominado, PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 27 OPEC 200364, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5",* la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritorio de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13936 del 26 de julio de 2024. Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 27, Ocurrencia 146 ubicado en la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200364, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

[1] Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

Continuación de la Resolución No. 1519 de 2024 02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	52332954	CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	146

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionada no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)",* la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
146	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ENCARGO	19371525	DELGADO ACEVEDO FERNANDO JENARO	1036 DE ABRIL 24 DE 2023	222-24 OCURRENCIA 51
51	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	79710869	MÉNDEZ VILLAMIZAR MARLON ENRIQUE	3280 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023	222-21

Que, la servidora CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía 52332954, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 333 del 26 de febrero de 2010 en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 18.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera.(...)"*

Continuación de la Resolución No. 1519 de 2024 02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se detalla a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	52332954	CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	146

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía 52332954, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
146	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ENCARGO	19371525	DELGADO ACEVEDO FERNANDO JENARO	1036 DE ABRIL 24 DE 2023	222-24 OCURRENCIA 51
51	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	79710869	MÉNDEZ VILLAMIZAR MARLON ENRIQUE	3280 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023	222-21

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Continuación de la Resolución No. 1519 de 2024 02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal"

Código 219 Grado 18, ubicado en la Oficina de Personal, a partir de la fecha de posesión de la servidora CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 grado 27.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en periodo de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 02 SEP 2024

Isabel Segovia O

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Óscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Óscar Julián Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Reviso
José Álvaro Rodríguez Ortega	Contratista Oficina de Personal	Proyectó